



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

23/09/24

SGTEX SOLICITA LA CREACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE AL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, ha solicitado, mediante escrito registrado dirigido a la D.G. de Función Pública de la Junta de Extremadura, la **APROBACIÓN e IMPLEMENTACIÓN** de un **Procedimiento específico de Prevención de Riesgos Laborales frente al Virus del Nilo Occidental**, dado el creciente riesgo que esta enfermedad viral representa para los trabajadores expuestos a entornos al aire libre. Aumentando este riesgo de manera significativa debido al cambio climático, el cual ha propiciado un incremento de la población de mosquitos transmisores de enfermedades, en particular del género *Culex*, principal vector del Virus del Nilo Occidental.

La exposición al Virus del Nilo representa un peligro emergente, especialmente para aquellos trabajadores que desempeñan sus funciones en sectores como la agricultura, guardería forestal, lucha contra incendios forestales, construcción y mantenimiento de infraestructuras al aire libre, etc.

Las consecuencias de esta enfermedad, que puede derivar en cuadros graves como la encefalitis y la meningitis, ponen en peligro la salud de los trabajadores. Por lo tanto, consideramos indispensable que se diseñe e implemente un plan integral que incluya, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Evaluación exhaustiva del riesgo:** Identificación de áreas geográficas de mayor incidencia de mosquitos transmisores, Determinación de los periodos del año con mayor actividad de estos insectos y Análisis de las actividades laborales que impliquen un alto grado de exposición.

2. **Medidas de control preventivo:**

a) Medidas de protección personal: Suministro de repelentes efectivos. Uso obligatorio de ropa protectora adecuada. Instalación de mosquiteros y redes en zonas de trabajo o descanso

b) Medidas de control ambiental: Eliminación de criaderos de mosquitos en las áreas de trabajo. Aplicación de tratamientos de fumigación en áreas de alto riesgo, cumpliendo con las normativas de salud.

c) Medidas administrativas: Modificación de horarios laborales para evitar la exposición en momentos de mayor actividad de los mosquitos. Capacitación constante de los trabajadores sobre los riesgos y las medidas preventivas. Implementación de un sistema de reporte y monitoreo de posibles casos de infección.

3. **Vigilancia continua y adaptación del plan:** Colaboración con autoridades sanitarias para el monitoreo de la población de mosquitos y casos de infección. Revisión periódica y actualización del plan de prevención de riesgos laborales conforme a los avances científicos y epidemiológicos.

Confiamos en que nuestra solicitud será atendida con la urgencia y seriedad que esta situación requiere. La salud de los trabajadores es una prioridad, y la implementación de medidas preventivas adecuadas es fundamental para garantizar su bienestar y seguridad en el entorno laboral. SGTEX está en disposición para colaborar en lo que sea necesario para llevar adelante este importante procedimiento.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando y mejorando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA